



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 146 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAR 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 108-2020-UNTRM-R, de fecha 03 de marzo del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, mediante el cual se encarga al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la UNTRM el Subproyecto: **"Desarrollo de una Tecnología de Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmera"**, con Contrato N° 142-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU-FONDECYT, del 10 al 20 de marzo del 2020, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, Carta N° 002-2020-UNTRM/INDES-CES/PALIMITO/DEB, de fecha 27 de febrero del 2020, el investigador principal del Subproyecto **"Desarrollo de una Tecnología de Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmera"** – PALMITO, con Contrato N° 142-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU, autoriza al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, realizar las gestiones necesarias en el mencionado proyecto, desde el 10 al 20 de marzo del 2020, como aprobación de procesos, stampa de rubricas, entre otros, con las diferentes dependencias dentro y fuera de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 142-2020-UNTRM/INDES-CES, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio encargando el Subproyecto **"Desarrollo de una Tecnología de Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmera"** – PALMITO, con Contrato N° 142-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU, ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, (FONDECYT);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 146 -2020-UNTRM/R

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la UNTRM, el Subproyecto: "Desarrollo de una Tecnología de Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmitera", con Contrato N° 142-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU-FONDECYT, del 10 al 20 de marzo del 2020, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **el Subproyecto: "Desarrollo de una Tecnología de Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmitera"**, con Contrato N° 142-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU-FONDECYT, del 10 al 20 de marzo del 2020, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polinario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCN/R
CEN/MSG
TMM/MAJ